MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO № <u>909</u>/

CHIGUAYANTE, 1 0 ABR 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S Na 250/04, Reglamento de la Ley Nº 19.886; Decreto Alcaldicio Nº732, del 20.03.15, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N°36/2015 denominada "Materiales de Laboratorio de Biología Escuela Hipólito Salas"; Acta de apertura, evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 09.04.15 que sugiere la adjudicación a la empresa Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda. RUT: 76.061.910-8, por un monto total de \$436.738, IVA Incluido en un plazo de 5 días, Decreto Alcaldicio Nº 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública Nº 36/2015 denominada "Materiales Laboratorio de Física Escuela Hipólito Salas", ID 2774-32-L115, al proveedor Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Ltda. RUT: 76.061.910-8, por un monto total de \$436.738, IVA Incluido, en un plazo de 5 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface integramente los intereses municipales.

> 2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de

Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

TRACIONOL

DIRECTOR DAEM AIGNAANA.

Por Orden del Sr. Alcalde

LSP/LTS/JC V/cgr

<u>Distribució</u> Administrador municipal v Secretaría Municipal.

SANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Control. Dirección Jurídica

Finanzas Daem Adquisiciones Daem

LUIS STUARDO PALMA

DIRECTOR DAEM (S)